



# CONCURSO APOYO PAGO TASAS DE PUBLICACIÓN EN REVISTAS WoS CONVOCATORIA 2021

## BASES

### I. Introducción

Con el propósito de incentivar la publicación de artículos científicos en revistas indexadas WoS que son reconocidas por ANID, de los académicos/investigadores(as) de la Universidad de La Frontera, la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado establece un concurso para apoyar el pago de tasas de publicación en revistas indexadas WoS con sistema “Open Access” exclusivo (Gold). Con esto igualmente se contribuirá a fortalecer el reconocimiento nacional e internacional de la Universidad, además de dejar disponible los resultados de las investigaciones para la comunidad científica y general.

### II. Objetivos

Apoyar el pago de tasas de publicaciones en revistas indexadas WoS a académicos/investigadores(as) de la Universidad de La Frontera.

### III. Consideraciones generales

1. El concurso se realizará 4 veces al año, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2021. Por cada vez se premiarán 8 artículos, dos por cada área temática de Scopus.
2. Podrán postular a este concurso todos aquellos académicos/investigadores(as) adscritos a la Universidad de La Frontera y que posean la calidad de funcionarios. En el artículo debe constar la afiliación a la Universidad de La Frontera como institución principal.
3. Podrán postular académicos(as) que figuren en calidad de primer autor y/o de correspondencia adscritos a la Universidad de La Frontera.
4. Podrán postular artículos de revistas con sistema “Open Access” exclusivo (Gold), excluyéndose las que tengan sistema híbrido.
5. Podrán postular artículos que se encuentren en las siguientes bases de datos WoS, independiente del cuartil:
  - Science Citation Index Expanded (SCI-EXPANDED).
  - Social Science Citation Index (SSCI).
  - Arts & Humanities Citation Index (A&HCI).
6. Los académicos(as) que figuren en calidad de primer autor o autor de correspondencia, adscritos a la Universidad de La Frontera, podrán acceder a esta herramienta un máximo de dos veces por año (calendario).



7. Este apoyo cubrirá parcial o totalmente el costo establecido por la revista con un monto máximo a postular en pesos chilenos como se indica a continuación:
  - a. Monto máximo Tasas Revista Cuartil 1 (o equivalente según disciplina): \$ 1.000.000
  - b. Monto máximo Tasas Revista Cuartil 2: \$ 900.000
  - c. Monto máximo Tasas Revista Cuartil 3: \$ 400.000
  - d. Monto máximo Tasas Revista Cuartil 4\*: \$ 300.000

*\*Se incluyen Revistas Artes y Humanidades*

Los pagos serán realizados en dólares ajustándose al valor del dólar observado del Banco Central.

## IV. Postulación

1. La postulación se realizará electrónicamente, mediante la plataforma Intranet ingresando a la pestaña “INVESTIGACIÓN” y eligiendo la opción “PUBLICACIÓN REVISTAS” una vez seleccionada esta opción, ingresar la publicación con toda información solicitada y verificar que esté correcta. Una vez creada la publicación, se habilitará la pestaña “POSTULACIÓN TASAS”, donde podrá completar la información solicitada, para generar la postulación. Para cada publicación que los académicos/investigadores(as) deseen postular, deben crear una nueva postulación. Será responsabilidad del o los académicos(as) ingresar la información correcta a la plataforma de postulación. En el caso que la postulación omita o no proporcione la información solicitada, ésta será devuelta a los académicos(as) para su corrección.
2. Los/as postulantes a este concurso deberán estar en posesión de la siguiente información respecto del artículo.
  - a. Nombre de la revista.
  - b. Manuscrito en etapa de correcciones después de primera revisión editorial y pares o aceptado por la revista.
  - c. Área de conocimiento de la revista.
  - d. Factor de impacto de la revista.
  - e. Cuartil en el área de conocimiento de la revista.
  - f. Documento de respaldo del valor total de las tasas de publicación de la revista.
  - g. Monto postulado por los académicos/investigadores (as).
3. NO se aceptará ninguna postulación a este concurso, que ya tenga disponible el INVOICE, emitido por la editorial respectiva, a nombre de la Universidad de La Frontera (académico individualizado en el mismo).
4. Durante el ingreso de la información a la plataforma, el postulante deberá especificar un área afín a la publicación según las áreas temáticas de Scopus, el área informada debe coincidir con alguna de las áreas de la revista en la que se publicó el artículo (Anexo 1).



5. La plataforma para la postulación a este concurso estará abierta entre el 1 y el 20 hasta las 23:59 horas, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. A partir de dicha hora la plataforma cerrará.

## V. Resolución del Concurso

1. La resolución del concurso estará a cargo de la Dirección de Investigación en conjunto con el Comité Asesor de Investigación (compuesto por los Directores de Postgrado e Investigación de cada Facultad).
2. Para la evaluación de las postulaciones se calculará un puntaje considerando los criterios presentados en el Anexo 2.
3. Los artículos postulados serán ordenados de mayor a menor de acuerdo al puntaje obtenido según el área a la cual postularon. Los dos artículos con los puntajes más altos en cada área serán acreedores del concurso.
4. En caso de empate, éste se resolverá considerando en primera instancia el cuartil más alto, si el cuartil es el mismo, se considerará el factor de impacto.
5. Dentro de los primeros cinco días del mes siguiente a la postulación, se notificará la resolución del concurso. Los resultados de la postulación podrán ser visualizados vía intranet.
6. Una vez resuelto el concurso la Dirección de Investigación realizará las gestiones vía Coordinación de Adquisiciones para proceder al pago de las tasas en la revista respectiva.
7. Para mayor información o consultas los postulantes pueden escribir a los correos [diufro@ufrontera.cl](mailto:diufro@ufrontera.cl) o [valeska.yaitul@ufrontera.cl](mailto:valeska.yaitul@ufrontera.cl).
8. Cualquier situación que no esté considerada en estas Bases será analizada y resuelta por la Dirección de Investigación.



ANEXO 1

Área Temática	Clasificación según Área Temática
Ciencias Físicas, Formales y Aplicadas	Ingeniería Química Química Ciencias de la Computación Ciencias Tierra y Planetarias Energía Ingeniería Ciencias Ambientales Ciencia de los Materiales Matemáticas Física y Astronomía Multidisciplinario
Ciencias Médicas y de la Salud	Medicina Enfermería Veterinaria Odontología Profesiones de la Salud Multidisciplinario
Ciencias Sociales y Humanidades	Artes y Humanidades Empresas, Administración y Contabilidad Ciencias de la Decisión Economía, Econometría y Finanzas Psicología Ciencias Sociales Multidisciplinario
Ciencias de la Vida	Ciencias Agrícolas y Biológicos Bioquímica, Genética y Biología Molecular Inmunología y Microbiología Neurociencia Farmacología, Toxicología y Farmacia Multidisciplinario



ANEXO 2

Puntaje máximo de 29 puntos.

CRITERIOS		PUNTAJE
Cuartil*	Q1**	10
	Q2**	8
	Q3	5
	Q4	2
	Artes y Humanidades*	5
Factor de Impacto	FI $\geq$ 5	7
	1 < FI < 5	5
	FI $\leq$ 1	2
Financiamiento	Sin Proyectos Financiados	5
	Con Proyectos	3
Cooperación Internacional	Con Cooperación Internacional	3
	Sin Cooperación Internacional	1
Participación de Estudiantes de Pre o Postgrado	Con Participación en autoría	4
	Sin participación	0

\* En el caso que una revista esté en más de un área y con cuartiles diferentes, se considerará el cuartil más alto.

\*\* En el área de matemáticas revistas MB y B son representativas de Q1 y Q2 respectivamente

Temuco, enero 2021.